CIRCULAR
CI/DGAA/UGPSEP No. 0014/2023

DE: *Manuel Eudal Tejerina Del Castillo*
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A: ***DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN***
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

REF.: ***DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA GESTIÓN 2023***

FECHA: *La Paz, 30 de mayo de 2023*

De mi consideración:

Con referencia al Examen de Ascenso de Categoría gestión 2023 y conforme al cronograma aprobado para el Ascenso de Categoría, se procedió a la publicación de las Directrices para la ***Elaboración de la PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA gestión 2023*** *para el Personal Docente y Administrativo, en ese entendido las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas deben comunicar a todo el personal docente y administrativo que podrán realizar su Registro de la Propuesta Transformadora hacia la calidad educativa a partir de la fecha a través del página web del Ministerio de Educación http://sisep.minedu.gob.bo.*

Del mismo modo, comunicar al personal docente y administrativo inscrito al Ascenso de Categoría 2023, que el plazo para la ***Inscripción y el Registro de la Propuesta Transformadora*** *del Ascenso de Categoría gestión 2023 es* ***hasta el día viernes 07 de julio de 2023,*** *impostergablemente.*

Con este motivo, saludo a Ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS V°B° Jaime Vásquez Salazar JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PERSONAL SEP M.E.

Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Archivo UGPSEP/
METDC/SCCN/JGG/JVS
2023

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA GESTIÓN 2023

MODALIDAD: PERSONAL DOCENTE (MAESTRAS Y MAESTROS)

El presente documento tiene la finalidad de establecer las directrices para la elaboración de la Propuesta Transformadora para mejorar el desarrollo de los aprendizajes hacia la Calidad Educativa de maestras y maestros y en la concreción curricular con estudiantes y/o participantes en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

El contenido de la propuesta realizada, es considerada como Declaración Jurada, asumiendo responsabilidades de acuerdo a los procedimientos administrativos en el marco de la normativa vigente, en caso de identificarse similitud o plagio en los trabajos.

No se consideran similitudes el uso de categorías o conceptos que expresan los fundamentos del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo MESCP. Para lo cual Se debe citar los datos de las fuentes de información, esta debe estar correctamente estructurada siguiendo las normas APA para citar la bibliografía utilizada en la propuesta.

La presentación de la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa es de elaboración y entrega individual bajo la siguiente estructura:

I. CARACTERÍSTICAS.

La Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa, debe presentarse en el siguiente formato:

- Hoja tamaño carta.
- **Tipo de letra: Times New Roman N° 12.**
- Espacio interlineal sencillo.
- Márgenes superior e inferior 2.5 centímetros y derecho e izquierdo 2.5 centímetros.
- La numeración debe estar en el centro margen inferior.
- Cada página deberá contener mínimo 2500 caracteres.
- La extensión de la Propuesta deberá ser **8 páginas mínimo**. No incluye la carátula ni la bibliografía.
- La bibliografía deberá estar detallada en una página adicional según formato APA. Con un **mínimo de 5 textos** consultados.
- La carátula de la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa tendrá la siguiente estructura:
 a) Título de la Propuesta.
 b) Unidad Educativa, Centro Educativo o ESFM donde se aplicará la Propuesta.
 c) Año de escolaridad o año de formación, Área de Saberes y Conocimientos, especialidad y/o programa.
 d) Modalidades de Atención y/o Modalidades Educativa.

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

e) Nivel de Educación.
f) Nombres y Apellidos de la maestra o el maestro.
g) Lugar y fecha.

II. APLICACIÓN.

La Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa, se aplica en las Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa o Centros de Educación Especial fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Alternativa y Especial, asimismo en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, según donde la maestra o maestro cumpla su función docente.

III. ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA.

La Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa, debe contener lo siguiente:

ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA 2023 - PERSONAL DOCENTE

EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

TEMÁTICA	CONTENIDO
1) Identificación de la propuesta transformadora hacia la calidad educativa	Identificación y análisis de la situación actual para estructurar la propuesta transformadora hacia la calidad educativa. Debe hacer referencia a la situación actual del problema o necesidad identificada.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **2 páginas como mínimo.**
2) Desarrollo de la propuesta.	La redacción debe hacer referencia a una propuesta que mejore la concreción curricular que se desarrollará en función a una necesidad o problema identificado en el marco de la calidad educativa, el MESCP y la gestión *"2023 Año de la Juventud Hacia el Bicentenario"*. Considerando las siguientes líneas de intervención, de acuerdo a su pertinencia en el área de formación de la maestra o maestro y su función docente: ✓ Lectura comprensiva. ✓ Escritura creativa. ✓ Razonamiento lógico matemático. ✓ Estrategias didácticas para facilitar el aprendizaje de su área de saberes y conocimientos. ✓
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **5 páginas como mínimo.**

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

3) Logros de impacto a partir de la propuesta.	Describe y reflexiona sobre los logros a desarrollar con la propuesta en la práctica educativa, de acuerdo a las líneas de intervención seleccionadas, considerando: ✓ Metodología. ✓ Evaluación. ✓ Producción de conocimientos. ✓ Propuesta de material didáctico y otros elementos para mejorar la calidad educativa
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **1 página como mínimo.**

ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA 2023 - PERSONAL DOCENTE

EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

TEMÁTICA	CONTENIDO
1) Identificación de la propuesta transformadora hacia la calidad educativa	**Educación Alternativa:** ✓ De innovación. ✓ De transformación y cambio, incidiendo en la realidad de las personas, familias y comunidad. ✓ De la vida y para la vida. ✓ Desde los Saberes, Conocimientos y Experiencias de las personas jóvenes y adultas. ✓ Desde la vivencia comunitaria fuera del aula. ✓ Desde y para la educación popular. **Educación Especial:** ✓ Desde la atención a la Diversidad.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **2 páginas como mínimo.**
2) Desarrollo de la propuesta hacia la calidad educativa	**Educación Alternativa:** ✓ La redacción debe realizarse conforme a la implementación y resultados obtenidos de la propuesta identificada, en el marco del MESCP y la gestión "2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario" *(Logros, dificultades, anécdotas, presentadas en la implementación de la Propuesta Transformadora hacia la calidad educativa).* **Educación Especial:** ✓ La propuesta transformadora hacia la calidad educativa debe contener la explicación del uso de estrategias

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

	metodológicas y los recursos comunicacionales aplicados para promover el aprendizaje en sus estudiantes. ✓ Desarrollar la propuesta transformadora a partir de la identificación de un problema o necesidad en la modalidad directa o indirecta.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **5 páginas como mínimo.**
3) Logros de impacto a partir de la propuesta	**Educación Alternativa:** ✓ La propuesta transformadora hacia la calidad educativa es una práctica innovadora que abre nuevos horizontes en la búsqueda de la Calidad Educativa. ✓ Los resultados deben demostrar cambio, innovación, creatividad, transformación educativa con respaldos y fundamentos coherentes (cualitativos y cuantitativos), en su concreción. **Proyecciones:** ✓ La educación alternativa hacia la Agenda Educativa Mundial 2030. ✓ El logro de los ODS. ✓ La Educación hacia el PDES y Agenda Bicentenario 2025. ✓ La Educación hacia la descolonización, despatriarcalización hacia la filosofía del Vivir Bien. **Educación Especial:** ✓ El impacto de la propuesta transformadora en el aprendizaje, muestra cuánto y cómo les servirá a las y los estudiantes, para fortalecer el desarrollo integral, de sus necesidades y/o potencialidades y aprendizaje en general. ✓ La aplicación de recursos o estrategias pertinentes, contribuye al uso de metodologías educativas adecuadas para coadyuvar en la resolución de dificultades que emergen en la o el estudiante respecto de su aprendizaje y el propio desarrollo integral. **Proyecciones:** ✓ La contribución a la consolidación de la educación inclusiva como parte del MESCP.

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

	✓ Los efectos de la propuesta transformadora respecto de la formación integral en las y los estudiantes, en su calidad de vida y en el compromiso o apoyo familiar.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **1 página como mínimo.**

IV. PROCEDIMIENTO.

- El análisis y reflexión debe realizarse sobre sus necesidades y problemáticas identificadas en la presente gestión, siendo este espacio para cada maestra o maestro el punto de partida para la elaboración de su Propuesta Transformadora, que debe ser presentada de manera individual.
- Las Directrices para la Elaboración de la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa, estarán disponibles para su registro en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo/
- Concluida la elaboración de la Propuesta Transformadora, a partir de la publicación de las directrices la o el postulante debe registrar y guardar en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo/ hasta el **07 de julio de 2023**, ***para su posterior evaluación y verificación,*** por parte de cada Dirección General de Educación (el sistema no registrará, si la propuesta está incompleta).
- Debe imprimir el Comprobante de Registro de la Propuesta Transformadora y Un(1) Ejemplar de la Propuesta, mismo que debe ser firmado por la o el interesado con el **Visto Bueno de la Directora o Director de la unidad educativa, centro educativo o Director/a Distrital de Educación o Director General correspondiente**. (*No son necesarias las dos firmas).*
- **La no presentación de la Propuesta Transformadora NO impide la aplicación del Examen de Ascenso al postulante.**

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

COMPROMISO

Yo..... con C.I. No....., certifico que la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa presentada es un trabajo propio e individual, y no es copia ni tiene similitud con otros trabajos de maestras, maestros y/o personal administrativo postulante al Ascenso de Categoría gestión 2023.

En caso de encontrarse o detectarse plagio y/o similitud con otro trabajo, asumo la anulación de la Propuesta Transformadora sin calificación y las acciones administrativas respectivas conforme a normativa vigente.

Para constancia del mismo, firmo al pie del presente.

Vo Bo. Sandra Cristina Cruz Nina

V°B° Miguel Eudal Medina del Castillo

V°B° Jaime Vásquez Salazar

....., julio de 2023

FIRMA

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia